

GT 35: DESIGUALDADES SOCIOECONÓMICAS, RACISMO EN AMÉRICA
LATINA Y EL CARIBE. - GERSAN A. JOSEPH GARZÓN E ARBEY
BUSTAMANTE - DEMOCRACIA E INCIDÊNCIA POLÍTICA

**CENSOS DE POBLACIÓN (1911-1940), INSTRUMENTO DE RACISMO Y
SEGREGACIÓN, HACIA LA POBLACIÓN NEGRA EN PANAMÁ**

Gersan A. Joseph Garzón (gjoseph@gmx.es)

El objetivo de esta investigación es establecer como los censos de población de las cuatro primeras décadas del siglo XX (1911-1940) en Panamá, fueron instrumentos del racismo y la segregación, utilizados por los norteamericanos, en la “Zona del Canal”. Establecían la “gota de sangre” como criterio. Los censos registran a la generalidad de la población, pero nosotros nos concentraremos en los registros de la población negra nacional y a los trabajadores inmigrantes del Caribe y las Antillas, para trabajar en las obras del Canal de Panamá, y en las empresas bananeras de la United Fruit Company. Recibían trato diferenciado y racista por parte de los norteamericanos y las autoridades panameñas, que se identificaban con los parámetros del “Jim Crow”, y establecieron en normas racistas en las constituciones de 1904 y 1941, señalando a los inmigrantes, especialmente los afrodescendientes, como “razas indeseables”, por su cultura y su lenguaje, como lo establece Fanon en los condenados de la tierra. En la región del “Canal Zone”, se establecieron tribunales, policía y autoridades como gobernadores que establecieron un sistema racial, segregacionista, propio del sur de Estados Unidos, que se constituyó en un Apartheid en Panamá, con la clasificación para el pago de la planilla, de Gold Roll para los trabajadores caucásicos norteamericanos, y el

Silver Roll para todos los otros trabajadores no norteamericanos sajones, como destaca Stuart Hall en “El triángulo funesto”. Este sistema funcionó formalmente hasta 1948, pero en la práctica siguió funcionando, hasta finales de la década del 90, cuando revierte el Canal a Panamá, en diciembre de 1999. La metodología utilizada es retrospectiva, documental y estructuralista.

La herramienta censal se utilizó para diversos grados de discriminación a la población negra, especialmente en lo que se refiere a la clasificación, materiales de la vivienda y ubicación, se utilizaron materiales de bajo costo, preferiblemente construcciones de madera colectivas, tipo barracas, ubicadas en un primer momento en la Zona del Canal, después fueron expulsados a la ciudades de Panamá y Colón, a sitios como El Chorrillo, El Marañón (desaparecido por la gentrificación), San Miguel, Calidonia, Carrasquilla, Río Abajo, Parque Lefevre, Pueblo Nuevo y en el área de la Zona del Canal estuvieron en: La Boca, Paraíso, Pedro Miguel, Red Tank (desaparecido), y en la provincia de Colón, en Gamboa, Hudson Lane (desaparecido), Colon City, Silver City (Rainbow City). En la actualidad los barrios marginados de las ciudades de Panamá y Colón donde se ubican las poblaciones negras e indígenas, en “guettos” urbanos, son precisamente donde habitan las poblaciones de descendientes de trabajadores antillanos del canal. En este caso El Chorrillo, San Miguel, Calidonia, Río Abajo, considerados áreas rojas, con alto nivel de delitos y presencia policial, con actuaciones que violan los derechos humanos de los ciudadanos, mediante el perfilamiento racial. Se constituyen en áreas carenciadas y criminalizadas, donde su población sobrevive al sistema opresivo de la pobreza y el asedio policial, siendo invisibilizada en las políticas públicas del Estado.

Palavras-chave: censo; racismo; gold roll; silver roll; segregación; población negra; apartheid.